



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DEPTO. NORMATIVO
SUBDEPTO. PROCESOS ADUANEROS

Reg.: 121/16578 Partes y Comunic.
Reg.: 1490 Procesos Aduaneros

OFICIO ORD. N° 11044

MAT.: Imparte instrucciones respecto tramitaciones en Aduana Metropolitana con motivo cumbre APEC.

ANT.: Nota Cámara Aduanera y ANAGENA A.G.

VALPARAISO, 12.11.04

DE : DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

**A : SR. PRESIDENTE CAMARA ADUANERA DE CHILE
SR. PRESIDENTE ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE ADUANA**

Mediante notas del antecedente, Uds. han planteado su preocupación por la gestión de los agentes de aduana el día Viernes 19 del presente mes, fecha que será declarada como feriado legal en la comuna de Santiago y otros sectores de la región metropolitana con motivo de la realización en dicha ciudad de la reunión cumbre de APEC.

Sobre el particular, se ha dispuesto como una medida de facilitación ampliar el horario de transmisión electrónica de las declaraciones de destinación aduanera hasta las **23:00 horas** para el día anterior al feriado.

Asimismo, se deberá coordinar con el Sr. Director Regional de la Aduana Metropolitana un programa tentativo de retiro de carga con el objeto de que se designe el personal aduanero necesario para atender el despacho de mercancías llegadas al Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Saluda atentamente a ustedes,

RAUL ALLARD NEUMANN
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

GFA/EVO/mal.
11.11.04
Apec(1)